

Ate, 14 de Abril de 2025

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA EJECUTIVA N° -2025-EMAPE/PE

VISTOS:

La Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 000022-2025-EMAPE/PE mediante el cual se encargó al señor Luis Alberto Maravi Acosta el cargo de Jefe de la Oficina de Integridad Institucional de EMAPE S.A.; la Resolución de Gerencia General N° 000016-2025-EMAPE/GG mediante el cual se aprueba el Reglamento de Organización y Funciones -ROF de EMAPE S.A.; el Informe N° 285-2025-EMAPE/GRH de fecha 11 de abril de 2025 de la Gerencia de Recursos Humanos; el Informe N° 242-2025-EMAPE/GCAJ de fecha 11 de abril de 2025 de la Gerencia Central de Asesoría Jurídica y el Informe N° 26-2025-EMAPE/GG de fecha 14 de abril de 2025 de la Gerencia General;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Acuerdo de Concejo N° 146 de fecha 26 de junio de 1986 es creada la Empresa Municipal Administradora de Peaje de Lima Sociedad Anónima – EMAPE S.A., y constituida como sociedad anónima por Escritura Pública del 22 de diciembre de 1986. Es una empresa de la Municipalidad Metropolitana de Lima que tiene personería jurídica de derecho privado;

Que, mediante Acta de Junta General de Accionistas de fecha 06 de octubre de 2022 de la Empresa Municipal Administradora de Peaje de Lima S.A. – EMAPE S.A., se acordó la modificación del Estatuto de la Sociedad, modificándose la denominación social a Empresa Municipal de Apoyo a Proyectos Estratégicos S.A. cuya sigla es EMAPE S.A.;

Que, la Empresa Municipal de Apoyo a Proyectos Estratégicos Sociedad Anónima - EMAPE S.A., tiene por objeto dedicarse a la construcción, remodelación, mantenimiento y conservación de vías de tránsito, sean éstas urbanas, interurbanas o suburbanas, incluyendo vías de acceso, puentes, accesos, pasos a nivel y a desnivel, bermas intercambios viales, zonas de servicio y zonas de recreación, en forma directa o por contrato o encargo con terceros. Podrá complementariamente, de igual forma, encargarse del ornato y del mantenimiento de las respectivas áreas verdes y anexas. Además, la sociedad podrá realizar obras sociales, realizar obras sociales, tales como lozas deportivas, escaleras, puentes peatonales y muros de contención, entre otras obras de infraestructura, así como realizar otras actividades, obras o servicios relacionados con su objeto social, que acuerde su Directorio o le encargue la Municipalidad Metropolitana de Lima, municipalidades distritales, a través de sus órganos competentes; así como la cobranza y administración del sistema de peajes y servicios viales que en estos se brinda, entre otros, conforme consta en el Acta de la sesión de la Junta General de Accionistas de fecha 17 de julio de 2023, que aprueba la modificación del estatuto social de EMAPE S.A.;

Que, mediante Acta de Sesión del Directorio N° 14-2023 de la Empresa Municipal de Apoyo a Proyectos Estratégicos Sociedad Anónima S.A. – EMAPE S.A. se acuerda por unanimidad aprobar la delegación de facultades del Directorio, a la Presidencia Ejecutiva, para aprobar la designación y encargatura de cargo y funciones de los Gerentes de EMAPE S.A. y aceptar las renunciaciones que formulen, con cargo a informar al



Directorio;

Que, mediante la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 000026-2023-EMAPE/PE del 26 de mayo de 2023, se aprobó el Manual de Perfiles de Puesto Vr.01.2023, modificado por Resolución de Gerencia General N° 114-2023-EMAPE/GG, Resolución de Gerencia General N° 127-2023-EMAPE/GG, Resolución de Gerencia General N° 043-2024-EMAPE/GG, Resolución de Gerencia General N° 079-2024-EMAPE/GG y la Resolución de Gerencia General N° 00018-2025-EMAPE/GG;

Que, mediante la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 000022-2025-EMAPE/PE, de fecha 19 de marzo de 2025, se le encargó al señor Luis Alberto Maravi Acosta, la Oficina de Integridad Institucional - OII de la Empresa Municipal de Apoyo a Proyectos Estratégicos Sociedad Anónima - EMAPE S.A, a partir del 20 de marzo de 2025, en adición a sus funciones como Gerente de Recursos Humanos de EMAPE S.A.;

Que, mediante Resolución de Gerencia General N° 000016-2025-EMAPE/GG de fecha 12 de febrero de 2025, se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones de EMAPE S.A., el cual entra en vigencia a partir del 12 de abril de 2025, disponiéndose la eliminación de determinadas unidades orgánicas, entre ellas la Oficina de Integridad Institucional – OII de EMAPE S.A.;

Que, en consecuencia, corresponde dejar sin efecto la encargatura del mencionado funcionario, toda vez que la unidad en la cual ejerce funciones dejará de formar parte de la estructura organizacional de la entidad, conforme al nuevo Reglamento de Organización y Funciones de – ROF de EMAPE S.A.;

Que, la Gerencia de Recursos Humanos con Informe N° 285-2025-EMAPE/GRH de fecha 11 de abril de 2025, emite opinión técnica favorable para dejar sin efecto la encargatura del señor Luis Alberto Maravi Acosta en la Oficina de Integridad Institucional - OII de la Empresa Municipal de Apoyo a Proyectos Estratégicos Sociedad Anónima - EMAPE S.A.;

Que, la Gerencia Central de Asesoría Jurídica a través del Informe N° 242-2025-EMAPE/GCAJ de fecha 11 de abril de 2025, emite opinión legal favorable para dejar sin efecto la encargatura del señor Luis Alberto Maravi Acosta en la Oficina de Integridad Institucional - OII de la Empresa Municipal de Apoyo a Proyectos Estratégicos Sociedad Anónima - EMAPE S.A.;

Que, la Gerencia General a través del Informe N° 26-2025-EMAPE/GG de fecha 14 de abril de 2025, brinda su conformidad para dejar sin efecto la encargatura del señor Luis Alberto Maravi Acosta en la Oficina de Integridad Institucional - OII de la Empresa Municipal de Apoyo a Proyectos Estratégicos Sociedad Anónima - EMAPE S.A.;



Con el visado del Gerente General, del Gerente Central de Asesoría Jurídica, Gerencia Central de Planificación y Presupuesto y del Gerente de Recursos Humanos;



SE RESUELVE:

Artículo Primero. - DAR POR CONCLUIDA, con eficacia anticipada, a partir del 12 de abril de 2025, la encargatura del señor Luis Alberto Maravi Acosta en el cargo de jefe de la Oficina de Integridad Institucional de EMAPE S.A., por motivo de eliminación de dicha unidad orgánica conforme al nuevo Reglamento de Organización y Funciones – ROF de EMAPE S.A.



Artículo Segundo. - NOTIFICAR, la presente resolución al señor Luis Alberto Maravi



Acosta y a la Gerencia de Recursos Humanos, para los fines que correspondan.

Artículo Tercero. - ENCARGAR, a la Gerencia Central de Planificación y Presupuesto de EMAPE S.A. la publicación y difusión de la presente Resolución en el portal web institucional (www.emape.gob.pe).

Regístrese, comuníquese y publíquese.

Documento Firmado Digitalmente por:
MARIO CARLOS CASARETTO LA TORRE
Presidente Ejecutivo
Empresa Municipal de Apoyo a Proyectos Estratégicos S.A.
EMAPE S.A.

(MCL/rrg)

